



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

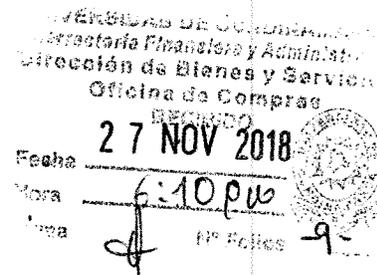
ADOr001-V6

1

33.

Fusagasugá, 2018-11-26

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de compras
Universidad de Cundinamarca
La Ciudad



Ref. Evaluación Financiera Invitación Privada No. 125 de 2018, **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE CAFETERIA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ Y CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO (CAD).**

Respetada Doctora

En atención al oficio radicado el 26 de noviembre de 2018, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación Privada No. 125 de 2018 por parte de los oferentes:

- a) COMERCIALIZADORA SURTIHIERROS GDOT SAS (61 FOLIOS)
- b) OSPINA RODRIGEZ LUIS FERNANDO (49 FOLIOS)

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.1 de la invitación Privada No.125 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente COMERCIALIZADORA SURTIHIERROS GDOT SAS, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



a) COMERCIALIZADORA SURTIHIERROS GDOT SAS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC ≥ 100% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 122.512.979.00

Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 350.500.000.00	-	\$ 5.000.000.00
CT	= \$ 345.500.000.00		
CT = \$ 345.500.000.00 ≥ 100% del PO = \$ 122.512.979.00			
El capital del trabajo es de \$ 345.500.000.00 > al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.			

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.2 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 1.2 Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

LIQ ≥ 1.2 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 1.2 la propuesta será rechazada.





ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 350.500.000.00 / \$ 5.000.000.00
L = 70.09%	
Liquidez: 70.09% \geq 1.2 por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.	

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 62 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 62\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 62 % la propuesta será declarada hábil

NE > 62 % la propuesta será rechazada.

<u>PASIVO TOTAL</u>	
<u>ACTIVO TOTAL</u>	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\\$ 5.000.000.00}{\\$ 350.500.000.00}$
NE = 0.01%	
ENDEUDAMIENTO = 0.01% \leq 62 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.	

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.5 calculado así:

R.I=UO/I donde

UO= UTILIDAD OPERACIONAL

I = GASTO DE INTERESES

R.I \geq 2.5 la propuesta será declarada hábil

R.I < 2.5 La propuesta será rechazada.



UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 67.540.000.00 / \$ 350.500.000.00
R.A = 19.26%
R. ACTIVOS = 19.26% ≥ 5% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.1 de la invitación Privada No.125 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **OSPINA RODRIGEZ LUIS FERNANDO**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

b) OSPINA RODRIGEZ LUIS FERNANDO

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC ≥ 100% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 122.512.979.00

Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 100% PO, la propuesta se declara rechazada.





ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 1.102.679.000.00	-	\$ 23.670.000.00
CT	= \$ 1.079.009.000.00		
	CT = \$ 1.079.009.000.00 \geq 100% del PO = \$ 122.512.979.00		
El capital del trabajo es de \$ 1.079.009.000.00 \geq al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.			

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.2 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.2$ Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
 $LIQ \geq 1.2$ la propuesta será declarada hábil
 $LIQ < 1.2$ la propuesta será rechazada.

	ACTIVO CORRIENTE	/	PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 1.102.679.000.00	/	\$ 23.670.000.00
	L = 46.58%		
Liquidez: 46.58% \geq 1.2 por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.			

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 62 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 62\%$ Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total



Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 62 % la propuesta será declarada hábil

NE > 62 % la propuesta será rechazada.

	<u>PASIVO TOTAL</u>
	<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= \$ 45.170.000.00
	\$ 1.222.679.000.00
	NE = 0.03%
ENDEUDAMIENTO = 0.03% \leq 62 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.	

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.5 calculado así:

R.I=UO/I donde

UO= UTILIDAD OPERACIONAL

I = GASTO DE INTERESES

R.L \geq 2.5 la propuesta será declarada hábil

R.I < 2.5 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	\$ 395.781.000.00
	\$ 1.850.000.00
	RI= 213.93%
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 213.93% \geq 2.5 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.	



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 10%

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$ 395.781.000.00 / \$ 1.177.509.000.00

RP= 33.61%

R. PATRIMONIO: 33.61% \geq 10% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 5%

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 395.781.000.00 / \$ 1.222.679.000.00

R.A = 32.36%

R. ACTIVOS = 32.36% \geq 5% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.



RESUMEN:

PROponentes	EL RUP DE LOS PROponentes SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL PUNTO 5.1 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA LOS PROponentes SE ENCUENTRAN:
COMERCIALIZADORA SURTIHIERROS GDOT SAS	CUMPLE	HABILITADO
OSPINA RODRIGEZ LUIS FERNANDO	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

Adriana Del Carmen Morales Fúnez
Directora Financiera (FA)
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Adriana Morales Fúnez
Directora Financiera F/A